



Factura: 001-100-000057881



20170101011P06366

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		201701011P06366						
ACTO O CONTRATO:								
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (1989)						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de persona	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa	
Natural	CARPO PRUDENTE MORALES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	070103845	ECUATORIANA	CUENCA	CEDENTE	
Natural	JOSE FELIX DIAZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	070103812	ECUATORIANA	CUENCA	CEDENTE	
A FAVOR DE								
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de persona	Documento de identidad	Nº de identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa	
Natural	BENAL GUINDALBAZ	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	070411358	ECUATORIANA	CUENCA	CESIONARIO	
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón		Parroquia				
AZUAY		CUENCA		SAGRADO				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO								
OBJETO DE LA OPERACIÓN:								
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:								
Nº DE								

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Nº. ESCRITURA: 20170101011P0
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ Y
SRA



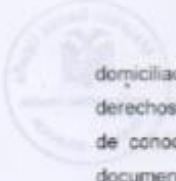
A FAVOR DE: ADRIAN WILFRIDO BERNAL
QUIRIDUMBAY

CUANTIA: \$ 60.00

DI: 3 COPIAS

CB

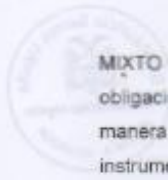
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctor Julio Mauricio Barros Ugüña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señores **RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ Y GLADYS ESMERALDA VELEZ VELEZ** por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **ADRIAN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY**, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados,



domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. OTROGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, los Sres. RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ con C.I.0101028645 y GLADYS ESMERALDA VELEZ VELEZ con C.I.0101645612, de estado civil casados entre sí, a quienes se los llamará Cedentes y por otra parte el Sr. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY con C.I.0104110566, de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL

CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, el 06 de Marzo del 2014, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7359, con fecha 05 de Agosto del 2014, con número de inscripción 578. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 15 de Noviembre del 2017 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de **UNA** participación del valor nominal de sesenta dólares americanos, de propiedad del Socio Sr. Rafael Honorio Carpio Pesantez, a favor del Cesionario **SR. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY**, de la que tiene el primero tiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL CIA. LTDA.". **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres. **RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ** y **GLADYS ESMERALDA VELEZ VELEZ**, casados entre sí, ceden en venta real y efectiva **UNA** participación del valor nominal de **SESENTA** dólares americanos, al Cesionario **SR. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY**, de la que, los primeros, tienen en la Compañía "TRANSPORTE





MIXTO RIO QUINTUL CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA. PRECIO: El precio de la participación que se vende, es de SESENTA dólares americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. QUINTA. ACEPTACIÓN: El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se fija en SESENTA DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante el acta de la Junta General Universal de aceptación de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Fernández L., Abogado profesional con matrícula número dos mil

cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de
Azúay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA."**

En la parroquia Chiquintad, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 15 días del mes de Noviembre del 2017 y siendo las 18Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", ubicada en el centro parroquial de Chiquintad, se reúnen los Socios Señores: CARPIO MONTERO JOSE ABRAHAM con UNA participación; CARPIO PESANTEZ RAFAEL HONORIO con UNA participación; GAHUANCELA RIERA MANUEL ALCIDEZ con UNA participación; ORTIZ MORA JESUS MIGUEL con UNA participación; ORTIZ VELEZ ROSA INES con UNA participación; QUEZADA QUEZADA FLAVIO ELEUTERIO con UNA participación y SIBRI CAJAMARCA JUAN MARCOS con UNA participación, cada participación del valor nominal de SESENTA dólares americanos y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos veinte dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver el incremento de cupo y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. Rafael Honorio Carpio Pesantez y el Sr. Gerente General José Abraham Carpio Montero como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", para la Cesión de: UNA participación de propiedad del Sr. RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ con C.I.0101028645 a favor del Sr. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY con C.I.0104110598.
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", para la Cesión de: UNA participación de propiedad del Sr. RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ con C.I.0101028645 a favor del Sr. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUIRIDUMBAY con C.I.0104110598.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición de cesión de participaciones presentada por el Socio y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios dicha aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se mociona la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", para la Cesión de: UNA participación de propiedad del Sr. RAFAEL HONORIO CARPIO PESANTEZ con C.I. 0101028645 a

favor del Sr. ADRIÁN WILFRIDO BERNAL QUITRUMBAY con C.I.0104110598, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; La sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 18Hs30, del 15 de Noviembre del 2017, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

CARPIO MONTERO JOSE ABRAHAM

CARPIO PESANTEZ RAFAEL HONORIO

GAHUANCELA RIERA MANUEL ALCIDEZ

ORTIZ MORA JESUS MIGUEL

ORTIZ VELEZ ROSA INES

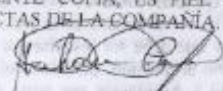
QUEZADA QUEZADA FLAVIO ELEUTERIO

SIBRI CAJAMARCA JUAN MARCOS

F) 
Rafael Honorio Carpio Pesantez
PRESIDENTE

F) 
José Abraham Carpio Montero
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA, ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.


JOSÉ ABRAHAM CARPIO MONTERO con C.I.0101568350, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA." y

como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 15 de Noviembre del 2017. **CERTIFICO** que existió el consentimiento unánime del capital social para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art.113 de la Ley de Compañías.



Sr. José Abraham Carpio Montero



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOGRAFIA EN
CHOCO FOLIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSUMACION.
CUENCA, 92 DE 21 DE 2011



Dr. Mauricio Barros Ugua
CENSO DE PUEBLO
CUENCA - ECUADOR

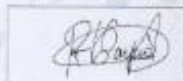


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101028845

Nombres del ciudadano: CARPIO PESANTEZ RAFAEL HONORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHIKINTAD

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ VELEZ GLADYS ESMERALDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: CARPIO ISAAC HONORIO

Nombres de la madre: PESANTEZ TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información renovada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emiss: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-ANT 11 - AZUAY - CUENCA



179-071-60850



Ing. Jorge Tirio Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá adjuntarlo en Microfilm, Legajo, o en cualquier otro medio de almacenamiento, conforme a la LUGERD, Art. 4, numeral 1 y a la LCR.
Ministerio del Interior - Ecuador - 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Velez

Número único de identificación: D101645612

Nombres del ciudadano: VELEZ VELEZ GLADYS ESMERALDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPIO PESANTEZ RAFAEL HONORIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: VELEZ MANUEL MARIA

Nombres de la madre: VELEZ JUANA ELENA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2014

Intervención certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARRIOS LUGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 179-071-60893



179-071-60893

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en Mec/MinisterioRegistroCivil.gov.ec, conforme a la LOGJAC Art. 4, numeral 1 y a la LOT.
Elaboración del documento: 2, edición: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

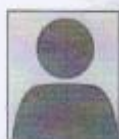


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104110598

Nombres del ciudadano: BERNAL QUIRIDUMBAY ADRIAN WILFRIDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SIDCAY

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA CAJAMARCA ERIKA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JUAN NOLBERTO BERNAL

Nombres de la madre: MARIA TERESA QUIRIDUMBAY

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



Nº de certificado: 172-071-60804

172-071-60824

Ing. Jorge Trope Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

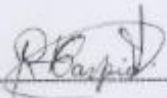


La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <http://portal.registrocivil.gov.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Adicionalmente, el ciudadano o la institución a la que se presente este certificado deberá validar en <http://portal.registrocivil.gov.ec>.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

El Notario Público,
Mauricio Barro Ureña



FIRMA

C.C. 010102864-5



FIRMA

C.C. 0101645612



FIRMA

C.C. 0104110598



DR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA

[Handwritten signature]



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



Se otorga, ante mí, en fe de ello confiero
esta *[illegible]* copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración.

[Handwritten signature]

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

[illegible]

OTORGANTES			
ESTRATEGIA DEL FOM			
CONTRIBUCIÓN TOTAL	EPIC INFORMANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚM. IDENTIFICACIÓN
OTRO (Escribir el nombre de la entidad)	PARA SU PROPIO DETECHEO	OTRO	01411088
A APOYAR DE			
CONTRIBUCIÓN TOTAL	EPIC INFORMANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚM. IDENTIFICACIÓN

RESUMEN	
ACTO O CONTRATO:	ORDEN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NUMERO DE REGISTRO:	038

NOTARIO: JULIO MAURICIO BARRERA LOAIZA
NOTARIO DECIMO PRIMER AÑO DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 24 de noviembre del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de participaciones.




Dr. Julio Alejandro Estrella
Notario Público de la Provincia de Esmeraldas
Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 14618

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	201
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /22/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO RIO QUINTUL TRANSQUINTUL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 578, EL 05/AGOSTO/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

